



Expediente 417CM/2020
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación de contrato menor de servicio consistente en el mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de los equipos e instalaciones de climatización y ACS de los edificios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Andrés Estrada, Diego Lobato, Carolina Marín, Policía Local y Edificio Unión y el Fénix).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco, el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, y la Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Esther Cumbreiras Leandro, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, se ha constatado que la imprevisibilidad del presente contrato radica en el hecho de que se encuentra en proceso de tramitación desde el pasado mes de enero del año en curso el expediente de contratación 5/2020, cuya finalidad es la misma, con una fecha inicialmente prevista para el inicio de la prestación de los citados servicios en fecha 1 de julio del presente. Dada la evidente necesidad de la prestación de dichos servicios, y constanding actualmente como fecha prevista para el inicio del servicio en el expediente administrativo referido el próximo 1 de octubre del año en curso, se estima oportuna esta vía de contratación para la prestación del servicio descrito.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: Instalaciones Y Mantenimientos Garpi, S.L., Térmicas Vizlara, S.L y Juan Manuel Gómez Navarro.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: Instalaciones Y Mantenimientos Garpi, S.L., Térmicas Vizlara, S.L y Juan Manuel Gómez Navarro.

5º.- Informe suscrito el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graíño Blanco y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio consistente en el "mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de los equipos e instalaciones de climatización y ACS de los edificios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Andrés Estrada, Diego Lobato, Carolina Marín, Policía Local y Edificio Unión y el Fénix)", por un valor estimado de 12.140,00 euros (DOCE MIL CIENTO CUARENTA EUROS) y 2.549,40 euros (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS) de IVA, según informe de necesidad de fecha 7 de julio de 2020, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Código para validación: **CGKM7-FAAZ2-WTOFS**Fecha de emisión: **15 de julio de 2020 a las 12:36:40**

Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 14/07/2020 17:30
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/07/2020 23:14
 3.- Concejala Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 15/07/2020 11:54

FIRMADO
 15/07/2020 11:54



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

| EMPRESA | OFERTA (SIN IVA) | IVA | TOTAL |
|--|------------------|-----------|------------|
| TERMICAS VIZLARA S.L. | 12.140,00€ | 2.549,40€ | 14.689,40€ |
| JUAN MANUEL GOMEZ NAVARRO* | 12.065,95€ | 2.533,85€ | 14.599,80€ |
| INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI, S.L. | 11.900,00€ | 2.499,00€ | 14.399,00€ |

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación (oferta económica más ventajosa) las empresas presentadas quedan ordenadas para la correspondiente adjudicación del siguiente modo

- 1º INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI, S.L.
- 2º JUAN MANUEL GOMEZ NAVARRO*.
- 3º TERMICAS VIZLARA S.L.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI, S.L., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar”.

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención: con cargo a la partida 920152221290.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejala Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Esther Cumbre Leandro, la competencia para contratar.

*b) Procede la adjudicación del contrato menor consistente en el servicio consistente en el mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de los equipos e instalaciones de climatización y ACS de los edificios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Andrés Estrada, Diego Lobato, Carolina Marín, Policía Local y Edificio Unión y el Fénix), a la entidad **Instalaciones y Mantenimientos Garpi, S.L.**, con domicilio en Calle Atenas BL-5 L-1 - 41089, de Dos Hermanas (Sevilla), CIF/NIF B-91.687.186, email: julio.garpi@instalacionegarpi.com, por un valor de **11.900,00 Euros** y **2.499,00 Euros de IVA**, lo que suma un total de **14.399,00 euros**, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco y el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

OTROS DATOS

Código para validación: **CGKM7-FEAZ2-WTOFS**Fecha de emisión: **15 de julio de 2020 a las 12:36:40**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 14/07/2020 17:30
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/07/2020 23:14
- 3.- Concejala Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 15/07/2020 11:54

ESTADO

FIRMADO
15/07/2020 11:54

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:30:52 del día 14 de julio de 2020, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albesa Carlin) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 23:14:18 del día 14 de julio de 2020, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura (Esther Cumbreiras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:54:22 del día 15 de julio de 2020, con certificado de AC Administración Pública - CUMBREIRA LEANDRO ESTHER - DNI 29793834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Primero: Adjudicar el contrato menor consistente en el servicio consistente en el mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de los equipos e instalaciones de climatización y ACS de los edificios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Andrés Estrada, Diego Lobato, Diego Lobato, Carolina Marín, Policía Local y Edificio Unión y el Fénix), a la entidad **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS GARPI, S.L.**, con domicilio en Calle Atenas BL-5 L-1 - 41089, de Dos Hermanas (Sevilla), CIF/NIF B-91.687.186, email: julio.garpi@instalacionegarpi.com, por un valor de **11.900,00 Euros** y **2.499,00 Euros de IVA**, lo que suma un total de **14.399,00 euros**, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejala Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Esther Cumbreiras Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)